

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 005-2024-GRTC-OEC – 1ERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CEMENTO O RC-250) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOAR: “REPARACIÓN DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE TRANSVERSAL Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL; EN EL (LA) RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO LO 103 TRAMO 00+000 AL 40+000 DE LA CARRETERA IQUITOS – NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI N° 2656035”

En ciudad de San Juan Bautista, el día 31 del mes de octubre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, a las 13:30 horas, se inició la apertura del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-GRTC-OEC – 1era. Convocatoria, a cargo del responsable del Órgano Encargado de la Contrataciones de la GRTC, Sr. José Antonio Fernández Ordoñez con la finalidad desarrollar la apertura de las ofertas, admisión y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

Se informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Subasta Inversa Electrónica N° 005-2024-GRTC-OEC – 1era. Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20486444143	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20486444143	 
2	Proveedor con RUC	20541209582	EDICASALI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20541209582	 
3	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20608432257	 
4	Proveedor con RUC	20609135281	POINT BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20609135281	 
5	Proveedor con RUC	20610481079	ARCHI SICARD DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20610481079	 

[B] Registro y presentación de Ofertas:

Con fecha del 23 al 30 de octubre del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado tres (03) ofertas válidas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610481079	ARCHI SICARD DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/10/2024	19:51:12	20610481079	30/10/2024	19:52:05	Enviado	Valido		 
2	20541209582	EDICASALI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	30/10/2024	19:58:31	20541209582	30/10/2024	19:59:23	Enviado	Valido		 
3	20609135281	POINT BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2024	23:58:26	20609135281	30/10/2024	23:58:41	Enviado	Valido		 

[C] Eventos del Procedimiento:

Seguidamente se revisó los eventos del presente procedimiento de selección obteniéndose lo siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-OEC-GRTC-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES	
No Item	1	
Descripción del ítem	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, para la ejecución de obra del IOAR del proyecto: ¿REPARACION DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE TRANSVERSAL Y SEÑALIZACION HORIZONTAL, EN EL (LA) RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO- 103, TRAMO DEL KM. 00+00 AL KM. 40+000, DE LA CARRETERA IQUITOS ¿ NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CON CUI N° 2656035	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/10/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/10/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 278500 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/10/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/10/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/10/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

[D] Resultado del Periodo de Lance:

Al cierre del Periodo de Lance se obtiene el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-OEC-GRTC-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES		
No Item	1		
Descripción del ítem	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, para la ejecución de obra del IOAR del proyecto: ¿REPARACION DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE TRANSVERSAL Y SEÑALIZACION HORIZONTAL, EN EL (LA) RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO- 103, TRAMO DEL KM. 00+00 AL KM. 40+000, DE LA CARRETERA IQUITOS ¿ NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CON CUI N° 2656035		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610481079	ARCHI SICARD DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	278500
2	20609135281	POINT BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	280000
3	20541209582	EDICASALI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	320720

[E] Admisión y Determinación del Orden de prelación:

Culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores siguientes:

DOC. OBLIGATORIOS	POSTORES		
	ARCHI SICARD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAC	EDICASALI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SRL	POINT BIENES Y SERVICIOS E.I.R.LTDA.
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
PRELACIÓN	1	2	-



NOTA:

- A. De la revisión efectuada al postor POINT BIENES Y SERVICIOS EIRL, se obtiene:
1. Que los Anexos 1, 2 y 3; está dirigido a un Comité de Selección no contemplado en los Anexos de las Bases Integradas:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-GRTC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-GRTC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-GRTC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

2. Con relación a lo presentado por el postor, el Anexo presentado no corresponde a lo solicitado toda vez que en las Bases Integradas está el Anexo dirigido al: **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.**
3. Que de conformidad al literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF solo es subsanable lo siguiente:
(...)
b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
(...)
4. Como se ve, en la normativa plasmada en el numeral 3 de la presente acta; **no es subsanable** el nombre a quien va dirigido los anexos, por lo cual debe ser dirigido al **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.**

Que, para el presente caso, ya no sería factible la subsanación de la nomenclatura correspondiente.

5. De igual forma en el **Anexo 3** – Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, presentado por el postor **no corresponde**, por cuanto el objeto de la contratación del presente procedimiento de selección es: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (**CEMENTO PORTLAND TIPO I**) PARA LA EJECUCION DEL IOAR: "REPARACION DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE TRANSVERSAL Y SEÑALIZACION HORIZONTAL; EN EL (LA) RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO LO 103 TRAMO 00+000 AL 40+000 DE LA CARRETERA IQUITOS – NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2656035;

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-GRTC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ARENA) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOAR: "REPARACIÓN DE DERECHO DE VIA, PLATAFORMA, DRENAJE, TRANSVERSAL Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL; EN EL (LA) RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO LO 103 TRAMO 00+000 AL 40+000 DE LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2656035**, de conformidad con los Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Por las razones expuestas, la propuesta del presente postor es **NO ADMITIDA**.

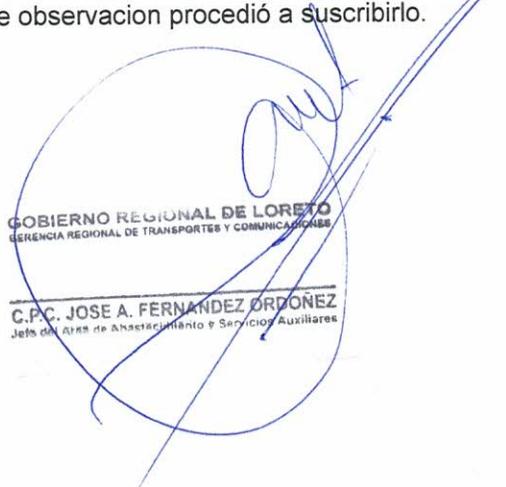
Al respecto, cabe precisar también que, la formulación y presentación de las ofertas presentadas, es de **entera y exclusiva responsabilidad de cada postor**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, tal como lo señalan las **Resolución N° 0312-2016-TCE-S4, Resolución N° 1126-2019-TCE-S2, Resolución N° 01251-2022-TCE-S2 y Resolución N° 2108-2023-TCE-S6**.

[F] Otorgamiento de la Buena Pro:

En ese sentido habiéndose definido la Admisión y Periodo de Lance de la oferta, se procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : ARCHI SICARD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAC
- ✓ **RUC** : 20610481079
- ✓ **Oferta** : S/ 278,500.00 (Doscientos setenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles) sin IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones firma el presente documento, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, día por finalizado y no encontrándose observación procedió a suscribirlo.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
C.P.C. JOSE A. FERNANDEZ ORDÓÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares